

ma que era permitido, que era en la de los brindis palaciegos. Sin embargo, he querido hacerlo constar, tanto para que no se vea que abrigo de mí mismo un concepto erróneo, como para impetrar la indulgencia que necesito.

Debo confesar que el señor Ingeniero Palavicini, con su última argumentación, me ha venido a poner en un predicamento que sería difícil si no estuviera convencido de que no tiene una razón sólida. El pone el crédito de la Nación nada menos que frente a la vida de Aguascalientes, porque eso y no otra cosa significa el reconocimiento de un adeudo que el Estado ha desconocido siempre.

Yo no puedo menos que alegrarme de que, al venir a tratar este asunto, tenga, al cumplir con el deber de defender la vitalidad del Estado que me ha confiado su representación, que rendir la justicia que merece al Gobernador actual, a quien sí atacué durante su campaña electoral por los procedimientos que en ella empleara, si lo he atacado durante su gestión administrativa, porque la he considerado verdaderamente desastrosa, y probablemente lo seguiré atacando hasta verlo descender del puesto que indebidamente ocupa, porque no lo desempeña legalmente, a no ser que él cambie sus orientaciones políticas encauzándolas por los senderos de la justicia, y entónces sería otra cosa distinta, pero esto no lo creo. Sin embargo, el único acto que ha merecido el aplauso de la sociedad de Aguascalientes para el señor Fuentes, en virtud de que ha obedecido a un alto sentimiento de justicia y ha respondido al clamor de las aspiraciones populares, ha sido aquel en que pidió ante la Legislatura del Estado que fuera desconocida una deuda ilegítima que tiene todos los caracteres del despojo. Esto no quiere decir que Aguascalientes no quiere pagar la deuda originada por las obras del contrato que celebrara con la Compañía Bancaria; todo lo contrario; pero quiere cumplir sólo aquello que cree deber en justicia, lo que realmente valen aquellas obras, y de ello podría dar testimonio el señor Diputado Ugarte, y le suplico rendidamente lo haga, porque él, durante el período que rigió los destinos de aquel Estado, con un tino, con una prudencia y

con un apego a la ley que me honro en reconocer, pudo apreciar que ése era el sentir general de toda la sociedad de Aguascalientes; ¿no es cierto lo que estoy diciendo, señor Ugarte?

—EL CIUDADANO A. M. UGARTE asintió.

—EL CIUDADANO CORREA: Pues bien; yo vengo a oponerme a la aprobación de este artículo 1° de la Iniciativa de Ley que estamos discutiendo, únicamente en la parte en que se hace referencia al Estado de Aguascalientes, y esto lo hago, porque el Estado no ha pedido esa ayuda del Gobierno Federal, y me parece que no es lógico ni cuerdo dar lo que no se pide.

Si se va a pagar lo que por intereses ya ha vencido ese adeudo de Aguascalientes, equivaldría nada menos que a reconocer la legitimidad del adeudo; y eso el Estado no puede aceptarlo en ninguna forma.

El origen de este adeudo es el siguiente—y voy a permitirme hacer una relación lo más breve, lo más sucinta que pueda, con el objeto de que la Asamblea pueda formarse un juicio exacto de ella—:

Para nadie es un misterio que uno de los principales negocios que durante un largo período de tiempo estuvo ejecutando la Compañía Bancaria de Bienes y Obras Raíces, fué el de explotar la ignorancia, o la vanidad o la maldad también, de algunos Gobernadores que, no pudiendo distinguirse en su gestión administrativa, porque les estaba vedado hacer obra política, la daban por emprender obras materiales, tanto por que así se acreditaban de hombres de iniciativa y de progreso, como también porque esas obras materiales solían dejarles pingües utilidades. (Aplausos.)

Pues algo de esto, y no otra cosa, fué lo que pasó en Aguascalientes. Aguascalientes, por su pobreza y por la honradez de sus gobernantes, no había llegado a despertar la codicia de los especuladores; pero empezaron a soplar a aquella ciudad vientos de prosperidad, vino en esa época al Gobierno el señor Vázquez del Mercado, y entonces comenzaron a llover gestiones de aquí de México, de distintos personajes que iban perfectamente bien recomendados a proponer obras

de saneamiento, de pavimentación, de ornato y de otro género. Durante todo el primer período administrativo del señor Vázquez del Mercado, como encontrara oposición, no sólo de parte de la sociedad, sino del mismo Congreso, que estaba integrado por amigos suyos, prescindió, y pudo conjurarse el peligro. Pero vino la reelección y yo no sé si el precio de ella serían ciertos compromisos adquiridos; pero es el caso que entonces se acordó firmar un contrato para las obras de saneamiento y pavimentación de la ciudad, que importaban una cantidad altísima; pero como se viera que Aguascalientes no pudiera pagar aquella suma y como, por otra parte, se viera la repugnancia de la sociedad y del pueblo de Aguascalientes para soportar gravámenes de esa naturaleza, entonces se cambió la forma de las obras y se acordó que la Compañía Bancaria, se encargara de proveer de aguas a la ciudad, cuando tenía las suficientes para todos sus servicios; se puso como precio de aquellas obras poco menos del importe del adeudo que consta en el informe que nos ha dado el señor Diputado Palavicini, en la inteligencia de que, aunque ese dinero, se diga que lo haya recibido el Estado de Aguascalientes, lo recibió de una manera enteramente nominal, pues la misma Compañía Bancaria fué la que hizo los arreglos con el Banco Central, y si el Banco Central emitió esos bonos, y esos bonos han ido a circular a tenedores extranjeros, quizá eso no sea sino el último ardid de la Compañía Bancaria, hasta exigir un capital que tiene invertido y que no debe pagársele en justicia. (Aplausos.)

Con el objeto de contentar a la opinión, se hizo creer que podría pagarse fácilmente el interés del capital que se recibió, hasta el mismo capital, en el plazo de medio siglo, mediante nuevos impuestos con que iba a gravarse la propiedad. Se trató de que todas las casas de Aguascalientes tuvieran una merced de agua, cuando no iban a hacerse obras de saneamiento, sino únicamente de provisión de agua, y que, por lo mismo, no era necesario que tuvieran esa agua todas las casas de la ciudad. En tal virtud, no sería posible que resistieran aquel impuesto, porque habiéndose hecho el cálculo de to-

das las casas de la ciudad, no era posible que verdaderas pocilgas, que cuartos redondos que pagan \$1.50 de de arrendamiento a los propietarios, fueran a soportar un cargo de \$5.00, que importa la merced de agua; en vista de eso, en el Congreso del Estado no se quizó dar la autorización al Gobierno para que se firmara el contrato respectivo, contrato que ya estaba firmado, porque era un compromiso anterior.

Conforme al Reglamento Interior del Congreso de Aguascalientes, que lo forman siete Diputados, para que haya mayoría se necesita el voto de cinco, y hubo allí tres Diputados, cuyos nombres bendice Aguascalientes entero, que tuvieron la franqueza, en aquella época de servilismo, de enfrentarse al Gobierno en defensa del Estado y negar terminantemente su aprobación a aquellos contratos; pero entonces se hizo lo que se hacía siempre cuando de negocios de importancia se trataba: uno de los Diputados, que tenía un cargo, el de Jefe Político en la Capital, y que no desempeñaba, que era propietario, se le hizo que fuera a desempeñarlo, porque lo exigía el buen servicio; otro de los Diputados enfermó, y vinieron los suplentes, y así se consumó la iniquidad más grande que ha presenciado Aguascalientes, porque los mismos Diputados que dieron su asentimiento para aquellos contratos, sabían que era la ruina del Estado de Aguascalientes, que no podía ni siquiera pagar los intereses del capital que recibía.

Para que la Honorable Asamblea pueda formarse idea de este negocio, debo decir que, considerando que el empréstito hubiera sido sólo de \$1,300,000.00, que fué la cantidad en que se contrataron las obras, tendría que pagar por intereses hasta el 5 por ciento, según estaba estipulado, la cantidad de \$65,000.00, y el Presupuesto Municipal de Aguascalientes para 1909, que fué el año en que se aprobaron esos contratos, importaba simplemente \$37,000.00; de modo que se consultaba casi lo doble. En cambio, el Presupuesto de Ingresos no podía tener aumento posible, porque, durante todo el tiempo que duraran las obras, era imposible siquiera que se pudieran cobrar las mercedes de agua.

Hay otro antecedente que sirve a maravilla para demostrar la inmoralidad que hay en el fondo de este negocio, y es que ocho años antes, bajo la Administración del señor Arellano, se habían entubado las aguas de la ciudad y se estaba dando todo el servicio completo a la población, habiendo hecho ese trabajo la junta de Beneficencia, presidida entonces por el señor don Carlos Sagredo, que fué después Gobernador de Aguascalientes, uno de los más progresistas y de los más honrados, y esa obra de entubación de aguas no le costó al Estado sino menos de \$35,000.00, y, en cambio, la Compañía Bancaria de Bienes Raíces presentó un presupuesto que monta a \$1,300,000.00. (Sensación.) Mas sucedió, por fortuna, que el ciudadano Gobernador teniendo autorización para celebrar un contrato, otorgó uno distinto, y que en el otorgamiento de las escrituras respectivas, al cerrarse la operación del gasto, hubo vicios de nulidad en la esencia de la forma que invalidaban el contrato; ésta era la salvación de Aguascalientes; pero para que Aguascalientes pudiera hacer efectiva esa salvación, para que pudiera ir el caso a las autoridades judiciales y pudiera hacerse justicia, era indispensable que desapareciera la mano que protegía aquellos negocios.

Así fué que, cuando vino la revolución de 1910, Aguascalientes se sintió satisfecha, porque comprendió que había tenido su esperanza, que ahí podría salvarse, y mucho más cuando esa misma revolución, entre sus promesas, llevaba la de la justicia y la de la honradez para todos los actos semejantes. Así fué que, cuando el señor Fuentes llegó al Poder, una de sus primeras iniciativas fué el solicitar del Congreso del Estado que se expidiera una ley en la que se dijese que los contratos celebrados por la Compañía Bancaria de Bienes Raíces y el Gobierno del Estado no eran válidos, o algo semejante, y no puedo precisar ahora, en virtud de que, habiendo andado ahora hurgando entre papeles para poder tener la Iniciativa y el decreto, no pude conseguirlo; pero el hecho es que vino un decreto, y en este decreto vino a desconocerse la deuda de Aguascalientes, la deuda de \$1,300,000.00, como acaba de informar el señor Diputado Palavicini, y ese decreto, bueno o

malo, que yo no quiero juzgar en este momento, le da a la deuda de Aguascalientes un carácter cuando menos de dudoso, y yo no sé cómo pueden irse a pagar los intereses de ese adeudo, si el adeudo, no se reputa legítimo. Yo creo que si nosotros vamos a pagar los intereses, que no debemos, simplemente por causa del decoro nacional, del prestigio del país, es lo mismo que echar sobre Aguascalientes una carga que el Estado no ha de aceptar de ninguna manera.

El señor Palavicini me hacía anoche una observación, y era la de que la autorización al Ejecutivo no podría producir ningún resultado práctico en caso de que el Gobierno de Aguascalientes no pidiera la ayuda que se le ofrece y el Congreso del Estado no lo autorizara. En el fondo, también parece haber verdad; pero yo no entiendo que haya necesidad de dar autorizaciones perfectamente inútiles, ni tampoco tengo confianza en que mañana o pasado haya Legislatura que, por ciertas combinaciones, así como hubo una que autorizó al Gobierno para que celebrara un contrato leonino, ruinoso, en que todas las cargas eran para el Estado y todos los derechos para la Compañía Bancaria, venga ahora, por combinaciones políticas, a solicitar una ayuda que implica nada menos que el reconocimiento de una deuda perfectamente ilegítima.

Los abogados más distinguidos de Aguascalientes y algunos prominentes de aquí de la Capital, han estudiado los contratos respectivos, y todos unánimemente han dicho que están invalidados de nulidad; eso es, que si el contrato que ha generado la expedición de esos bonos es nulo, si no tiene valor legal ninguno, yo entiendo que tampoco, pueden tener razón los bonos, y que si el tenedor de los bonos quiere hacerlos exigibles, no hay razón de peso, una razón verdaderamente fundamental para reconocerlos; no hay que hacerlo, porque es lo mismo que si mañana o pasado se hace una emisión de billetes falsos, y la persona que viene a cobrarlos, venga a hacer una reclamación; pues no tiene derecho; el portador de billetes falsos tendrá simplemente que aceptar las consecuencias de haber aceptado un documento que carece de valor legal.

Hay otra razón política que me hace impugnar el artícu-

lo 1º que está a discusión, y es que, si no se quita de allí el nombre del Estado de Aguascalientes, que es lo único que pretendo, porque yo no podría negar que a los demás Estados que tienen adeudos reconocidos y que no tienen manera de solventarlos, se les dé una ayuda que es muy justa, muy debida, y muy natural de parte de la Federación; si esa autorización queda en vigor, si el Ejecutivo queda facultado para algún día hacer ese préstamo para cubrir esa cantidad, el Estado de Aguascalientes estará siempre atacado en su soberanía y tendremos nosotros que volver a tiempos no muy remotos, en que todos los que tratábamos que el señor Vázquez del Mercado dejara el poder, íbamos a hacerlo en la única forma que en aquel tiempo era posible; es decir, recurriendo al General Díaz; tuvimos que ir después con la Compañía Bancaria para que ella nos diera su venia para nuestro candidato. Esta es una de las cosas que yo trato de evitar.

Yo creo que uno de los deberes más imperiosos para mí es vigilar, no sólo por los intereses del Estado en general, sino por su vitalidad, que está amenazada de muerte al reconocerse un adeudo que nunca podrá solventar, porque sus recursos no se lo permiten; sino por lograr su independencia política, para evitar que mañana o pasado, mediante esa facultad, se pueda ejercer, ya la influencia del Gobierno del centro para intervenir en los asuntos locales del Estado, ya—lo que sería peor—la influencia de una Compañía que recibió maniatado al Estado y que sin conciencia quiere todavía torturarlo. (Aplausos. Voces: muy bien!)

(Se aprueba no incluir al Estado de Aguascalientes en el artículo 1º).



ALFONSO CRAVIOTO

Este distinguido literato ha tomado muy poca participación en las luchas parlamentarias, pero, cuando lo ha hecho, ha sido con brillantez.

La tarde del 24 de febrero, cuando un soplo de muerte entristecía los espíritus; cuando a la macabra desaparición de don Gustavo Madero se agregaba la trágica muerte del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez; Cravioto, hablando en nombre del Partido Constitucional Progresista, se expresó en los siguientes bellos términos:

LA HORA DE LUTO.—“En esta hora de luto en que el porvenir del país, como el cetro de Júpiter, se presenta erizado de rayos, no seré yo quien venga con palabras de pasión o de odio a atizar la hoguera que amenaza consumir nuestra nacionalidad; pero cumple a mi deber de leal y a mi firmeza de convicto, frente a la tumba recién abierta del precursor que acaba de morir, deshojar como ofrenda que no he podido llevar a su sepulcro, la afirmación que hago, con toda la convicción de mi alma, de que el hombre desplomado en tan cruento sacrificio, a pesar de sus faltas, si las tuvo; a pesar de sus equivocaciones, si las cometió, ha de resurgir en nuestra historia futura, venerable como su apostolado, excelso como su ideal, resplandeciente como su martirio, ya que su único error fué el Ananké fatal de todos los precursores: haber nacido demasiado pronto en un país demasiado joven.

Yo pido a los vencedores tregua de paz y de respeto para esas tumbas sangrientas y recientes, en nombre del sagrado martirio de la muerte, y no encontréis en mí una protesta; todos los partidos políticos siempre tienen razón, como todos los partidos políticos siempre se equivocan, ya que son errores sociológicos, puesto que pretenden abarcar en sus tendencias la verdad, y toda la verdad; por eso a vosotros, que tenéis ahora en vuestras manos los destinos nacionales y nuestros propios destinos, sólo diré parodiando las célebres palabras de Zolá: "Han perecido los hombres; que no perezca la Patria". Nos habéis hecho desaparecer como partido; pero tenéis la obligación, ante la Historia, de hacernos nobles y bellos funerales, alcanzando para la Patria la justicia que todos necesitamos y la libertad que nosotros siempre quisimos darle". (Aplausos).



JOSE M. DE LA GARZA

El Diputado de la Garza presentó un proyecto de ley el 4 de noviembre en el cual se declaraba que los cargos de Diputados y Senadores en ejercicio, el de Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de Magistrado de Circuito, de Juez de Distrito y los de Magistrado y Juez, tanto del Distrito como de los territorios federales, son incompatibles con cualquier comisión o empleo de la Unión, aún cuando no se disfrute sueldo en esas comisiones o empleos y estableciendo la incompatibilidad también con los cargos de inspector, interventor, comisario, o cualquier otro de nombramiento del Ejecutivo, aún cuando estos cargos sean remunerados por particulares o empresas privadas.

Cuando se dió lectura con su proyecto de ley lo apoyó en los términos siguientes:

INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS PÚBLICOS.

"Desde que se promulgó nuestra Carta Magna, y en todo el Gobierno anterior que duró más de treinta y cuatro años, no se trató nunca de discutir una ley de incompatibilidad de cargos o funciones públicas, porque al Gobierno del General Díaz, que era perfectamente apegado a las fórmulas legales, e convenía, para sus fines, poder disponer de algunos em-

pleos o canongías, para darlos a tales o cuales funcionarios y, en tal virtud, poder contar así con sus concursos.

En el artículo 57 de la Constitución se menciona la incompatibilidad de los cargos de Diputado o Senador con cualquier otro cargo remunerado de la Federación; pero no se menciona a los Ministros de la Corte Suprema, ni a los Magistrados del Distrito y Territorios, ni a los Magistrados de Circuito ni a los Jueces de Distrito. Y para que los Diputados los Senadores, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, y todos los demás funcionarios que menciona mi Proyecto de Ley, puedan tener una perfecta libertad de acción, para que ni siquiera se pueda sospechar que en el Gobierno nuevo, en plena democracia, como la que tenemos ahora y en la cual tendremos que seguir; para que no se sospeche siquiera, digo, que los votos en esta Cámara o en la de Senadores, o en la Suprema Corte, etc., son dados por coacción o violencia económica, o son dados porque hay una promesa de remuneración por tal o cual cargo o empleo, es necesario que nos pongamos a cubierto de toda sospecha; y para ponernos a cubierto de toda sospecha, yo pido a esta Respetable Asamblea que se sirva dar un voto afirmativo para que pueda pasar a discusión y, en tal virtud, a la Comisión respectiva, mi Proyecto de Ley.

En este Proyecto de Ley, los puntos principales son los siguientes: Artículos 1º y 2º

Es imposible preveer todos los casos en los cuales puede intervenir el Ejecutivo Federal, para lograr el apoyo y el concurso de los Diputados, de los Senadores, de los Magistrados de la Suprema Corte, etc., y por eso quise concretarme simplemente a los casos de las esferas oficiales, por lo cual solamente menciono los que están considerados en este Proyecto de Ley.

El señor Licenciado Trejo y Lerdo me decía que incluyera al Gobernador del Distrito; otros me dijeron que era necesario no ser tan rígido y que debería mencionarse que podían desempeñarse cargos en las escuelas oficiales. Pero sobre esta discusión no tengo que ocuparme ahora, y solamente se po-

drá tratar ese asunto cuando se ponga a discusión el Proyecto de Ley que presenté a esta Honorable Cámara.

En el artículo 1º digo: A este artículo se le podía suprimir la segunda parte, para que no apareciera en pugna con el artículo 107 constitucional, que previene que sólo en el tiempo que ejercen sus funciones, o un año después, podrá exigirse responsabilidad a los funcionarios de que esa Constitución se ocupa.

No quiero cansar más la atención de ustedes. Juzgo que, como yo, todos y cada uno de los Diputados aquí presentes, tienen el convencimiento íntimo de que han sido electos por el Distrito que han venido a representar aquí; y para confirmación de esto, suplico atentamente me hagan el favor de ponerse en pie los que estén conmigo y crean que legítimamente representan a sus Distritos. (Risas. Se levantaron todos los ciudadanos Diputados).

Veo que están de acuerdo conmigo (siseos); que están de acuerdo conmigo en que ustedes representan a sus respectivos Distritos. (Risas).

Tengo la convicción íntima de que representan a sus Distritos Electorales; y como no son los intereses personales de todos y cada uno de ustedes los que vienen o defender aquí, sino que son los intereses de sus Distritos, que todos forman la República Mexicana, nuestra patria común, yo suplico a ustedes atentamente que, así como se sienten representantes de esos Distritos voten porque este Proyecto de Ley pase a Comisión y después lo voten favorablemente, para que quede claramente establecido que esta Legislatura es una Legislatura perfectamente honorable, pues no quiero que exista ninguna duda ni ninguna sombra de que esta Legislatura deba de seguir el camino recto del deber y del patriotismo. (Aplausos).



ISIDRO FABELA

Saliendo del Ateneo, con el estilo retórico del escritor y las declamaciones inocuas de las reuniones literarias, Fabela entró a la Cámara en los momentos más críticos, cuando la literatura, proscrita de la tribuna, había cedido el campo a los conceptos desnudos, fríos y agresivos.

Tomó parte en las discusiones de la Ley de Amnistía y la *Ley del Oro*.

LA LIBERTAD DE LA PRENSA.—Cuando se inició una interpelación al C. Secretario de Justicia (Lic. Rodolfo Reyes) para que informara sobre las medidas policiacas tomadas contra los periódicos *El Voto* y *La Voz de Juárez*, habló con valor y energía en los términos siguientes:

“He pedido la palabra, señores, porque considero un ineludible deber de Diputado verdaderamente independiente que se pida al Ministro de Justicia, que diga si tiene conocimiento de los atentados que se han efectuado en contra del periodista independiente señor Navarro, porque no es disculpable que en estos tiempos, en que el Gobierno actualmente ha ofrecido, de un modo espontáneo y, al parecer, absolutamente sincero, que habrá de respetar la justicia, que habrá de respetar la ley, que no pasará sobre todos los postulados de la Constitución de 57, se cometan en estas tierras americanas, cunas

genuinas de la democracia, los atentados estupendos contra la libertad de imprenta, proclamada en el artículo 7º de nuestra Constitución. ¿Cómo es, señores Diputados, que en estos tiempos, en que los principios revolucionarios de 1910 atacados por todos los Gobiernos posteriores al de Francisco I. Madero, porque están acatados ya, porque todos en sus postulados han admitido que esos principios son indeclinables, respetados y respetables, cómo es posible que en estos tiempos, el único periódico, señores, quizá verdaderamente independiente, venga a ser víctima de un atentado como el que se ha efectuado esta mañana?

Yo, que estudié en la Escuela de Derecho con don Rodolfo Reyes, precisamente, hombre á quien estimo, a quien respeto y a quien quiero en el fondo de mi alma, a quien quiero de veras, por más que actualmente estemos distanciados en política; yo, que estudié en la Escuela de Derecho, que la libertad de imprenta debe ser efectiva y que en su artículo 16 dice que nadie puede ser molestado en su persona, ni en sus papeles, ni en su domicilio; yo, que aprendí todo eso, vengo a reclamar ante la Cámara de Representantes del Pueblo que esos artículos de la Constitución sean real y efectivamente respetados. La prensa, actualmente, señores, tiene una mordaza, a título de que esa mordaza es la salvación del país; no, señores. Eso no puede ser exacto, porque nadie puede creer en los ámbitos de toda la República, nadie puede creerlo, que no existan individuos, que no existan ciudadanos que estén en contra del Gobierno actual, no porque sea el Gobierno, sino porque siempre hay oposición, y es mentira que se crea que por el hecho sólo de que no haya un periódico independiente, ya la paz está hecha en todas las conciencias, eso no puede ser, eso no debe ser, eso no será nunca; y *El Voto*, que tuvo la suficiente energía, que tuvo el suficiente valor civil, que tuvo la suficiente gallardía para decir sus pensamientos y sus sentimientos, no debe, señores, absolutamente, ser amordazado, ser vilipendiado y atacado de la manera que lo ha sido".

.....



IGNACIO BORREGO

Hombre inteligente, de ideales democratas y de firmes convicciones; Borrego ha hecho más labor en el seno de su grupo que en la tribuna de la Cámara. Fué Presidente del Bloque Liberal Renovador y con ese carácter ofreció a don Gustavo Madero el banquete que tuvo lugar en el restaurant "Gambrinus" con la concurrencia de un número considerable de diputados y en el que fueron huéspedes de honor los señores: Lic. José María Pino Suárez, Vicepresidente de la República y el señor General don Victoriano Huerta.

Fué primer Vicepresidente de la Cámara en el trágico mes de febrero y figuró en la primera Comisión permanente de la XXVI Legislatura.

Es un liberal rojo; es literato y en su Estado, Durango, goza de prestigio como poeta.

Cuando se discutía la credencial del C. Ignacio Pérez Salazar, del Partido Católico, Borrego habló en contra.

LOS REACCIONARIOS.—"La cuestión que se discute tiene una gran importancia y debe considerarse no sólo desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista legal.

Dos candidaturas se han disputado el triunfo en el Primer Distrito Electoral del Estado de Puebla: la del señor Domingo Velázquez de León, de filiación liberal, y la del señor Igna-

cio Pérez Salazar, de factura católica, digo mal, de factura reaccionaria. (Aplausos y siseos).

He dicho reaccionaria y mantengo la palabra. (Aplausos y siseos). El Partido Católico Nacional es un Partido con careta, a través de la máscara y disfraz con que se encubre, hemos descubierto al Partido Clerical..... (Aplausos, siseos y campanilla).

UN PRESUNTO DIPUTADO.—El señor preopinante está vertiendo injurias contra una corporación. (Voces: nó, nó, aplausos, siseos y campanilla).

EL CIUDADANO BORREGO: El señor que reclama el orden no sabe lo que es injuria. Yo no injurio; juzgo a un Partido.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Suplico al señor orador que modere la forma de sus ataques, pues para discutir con serenidad, se pueden decir muchas cosas sin lastimar a nadie. (Aplausos).

EL CIUDADANO BORREGO: Yo pregunto al señor Presidente si decir que el Partido Católico es un Partido Reaccionario, es injuria; si es injuria, renuncio el uso de la palabra; si no lo es, continúo. (Voces: que continúe).

Prosigo. He dicho que el Partido Católico es un Partido Reaccionario..... (Aplausos y siseos).

Si el Partido Católico se limitase simplemente a ser una fuerza conservadora, yo le diría: bien venido a esta Cámara; pero el Partido Católico trae ideales reaccionarios; quiere acaparar la enseñanza, quiere destruir las leyes de Reforma, y por eso digo que es reaccionario. (Aplausos y siseos).

Yo os pregunto: ¿en qué tiempo y en qué latitudes no ha sido reaccionario el Partido Católico? Preguntadle a Italia; preguntadle a España, que era la primera nación del mundo y de la cual hizo la última. (Voces: nó, nó, nó; siseos y campanilla).

Dije al abordar la cuestión, que debía tratarse desde el punto de vista político y legal, y puesto que debe tratarse desde el punto de vista político y de justicia, no debemos olvidar que tenemos ya esos dos criterios. Hay justicia ordinaria que imparten los tribunales, hay la justicia histórica y

hay la justicia sociológica y política; yo quiero hablar también aquí del criterio político y no sólo del criterio legal".

.....

LAS ELECCIONES EN DURANGO.—Al discutirse la convocatoria de elecciones extraordinarias para diputados, el 14 de enero, se opuso, con éxito, a que fuesen incluidos los distritos de Durango: en uno de sus discursos dijo:

"Difícilmente, señores Diputados, habría abordado esta tribuna, si determinadas circunstancias no me obligaran a hacerlo; pero se pretende convocar a elecciones para dos Distritos Electorales de Durango, y no puedo, ni debo, ni quiero callar en un asunto que tan honramente afecta los intereses políticos de aquella Entidad.

Esa convocatoria, en los actuales instantes, significaría una sangrienta injuria para el Estado de Durango, y no debo autorizar con mi silencio que se le infiera tamaña ofensa.

Por las noticias de la prensa duranguense, noticias plenamente confirmadas por noticias de particulares, está plenamente demostrado que la rebelión, en los actuales momentos, ha asumido en ese Estado proporciones formidables; la revuelta en el Estado de Durango es sencillamente formidable. Yo sé, señores Diputados, que las más prósperas y ricas haciendas han desaparecido; y centenares de rancherías han sido arrasadas; que poblaciones tan importantes como San Juan del Río, han sido saqueadas e incendiadas; que los Partidos del Oro e Indé, casi en su totalidad están substraídos a la obediencia del Gobierno; que minerales tan ricos como Pánuco y otros, han sido incendiados; que la ley marcial impera en todo el Estado; que el éxodo de los campos a la ciudad es incesante; que la lucha es diaria y encarnizada; que más de 4,000 rebeldes pasean por el territorio duranguense; y, ¿cómo en esas condiciones, señores Diputados, van a efectuarse elecciones de Senadores y Diputados en esa Entidad Federativa? Llamar a un pueblo al ejercicio de la libertad electoral cuando ese pueblo contempla horrorizado la hoguera de la rebelión, en que ve consumirse vidas, hogares y riquezas, es una

suprema ironía y la más sangrienta injuria, que no puede, ni debe permitir ni autorizar la Representación Nacional.

Lamento profundamente, señores Diputados, no estar apercibido para este debate; de no ser así, yo habría exhibido a los ojos de esta Cámara, como en una cinta cinematográfica, la siniestra visión, los cuadros de horror y desolación que presenta el Estado de Durango; pero si no puedo allegar datos, si no puedo mostrar documentos, voy a permitirme hacer una interpelación a algún miembro de esta Representación. Yo pregunto al señor Diputado Zubiría si es verdad que hace muy poco tiempo recibió una carta de uno de los candidatos que hacen sus trabajos para el Partido Electoral de Mapimí, suplicándole que influyera en esta Representación para que no se efectuaran elecciones, porque en los momentos actuales, Indé, el Partido de Indé, que es uno de los sufragáneos, cuyos Municipios todos son sufragáneos de la cabecera electoral del Distrito, se encontraba enteramente substraído a la obediencia del Gobierno. Ruego al señor Zubiría se sirva decirme si es verdad.

—EL CIUDADANO ZUBIRIA: Es verdad. Yo recibí una carta suplicándome influyera para que se aplazaran un mes más las elecciones que deben verificarse en el Estado de Durango, porque no había ni Ayuntamiento. Todas las personas de la Municipalidad que componen ese Distrito Electoral, todas se habían resuelto a ir a la Capital del Estado de Durango.

—EL CIUDADANO BORREGO: Voy a hacer otra interpelación. Hace quince días, el señor Diputado Alvarez, que hoy viene a pedir que haya elecciones por el tercer Distrito Electoral, me mostró una carta en que se dice exactamente lo que acabo de repetir. Es decir, que numerosos grupos de partidas armadas merodeaban a las puertas de la Capital del Estado y que un número de más de 4,000 rebeldes existía en todo el territorio duranguense. Yo interpelo al señor Alvarez para que diga si no es verdad que recibió esa carta.

—EL CIUDADANO P. B. ALVAREZ: ¿Me permite usted contestar?

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Alvarez, para contestar.

—EL CIUDADANO P. B. ALVAREZ: Efectivamente recibí una carta en que me comunican los destrozos que habían hecho los revolucionarios que había en el Estado de Durango; pero esos revolucionarios estaban cerca de la Capital, en el primer Distrito, que está representado por el señor Borrego; en los Distritos que representamos el señor Zubiría y Campa y yo, también andan bandas armadas; pero yo me he referido a que en los tres Distritos se pueden efectuar elecciones, porque ahí no hay revolucionarios. (Una voz: porque ahí tiene un amigo!)

—EL CIUDADANO BORREGO: Voy a entrar en detalles sobre este asunto, señores Diputados. El Distrito a que aludo está compuesto de los Municipios de Lerdo, de Gómez Palacio, de la Goma y de otras rancherías. Todos ustedes saben que el foco principal de la revolución está en La Laguna, y todas esas rancherías constituyen la región algodonera, es decir, La Laguna. Por lo que respecta al Partido de Mapimí, los Municipios sufragáneos de esos Distritos constituyen el Partido de Indé, y este Partido hace un año que no está bajo la obediencia del Gobierno de Durango. Es verdaderamente sensible que algunos Distritos Electorales no tengan representación en esta Asamblea; pero más sensible sería que representantes ilegítimos viniesen a sentarse en este recinto. (Aplausos y voces: muy bien!)

Casi en su inmensa mayoría todos los Municipios del Estado se encuentran completamente desorganizados. ¿Cómo, en estas condiciones, pueden efectuarse las elecciones? Jamás la democracia ha germinado en las calcinadas arenas de la revuelta; la libertad sólo existe en los fecundos senos del orden y de la paz. Ocupo este puesto por la voluntad del pueblo, y no quiero que a este recinto vengan por el Estado de Durango representantes que no sean electos por el voto popular. (Aplausos).



MANUEL DE LA HOZ

Hombre serio, caballeroso y muy culto, es uno de los más importantes *leaders* del Partido católico.

Ha hablado poco.

Presidió la Comisión Permanente en el segundo receso de la XXVI Legislatura.

—INVOCANDO EL NOMBRE DE DIOS.—Su discurso más importante fué contra la credencial del C. Manuel Urquidi y el exordio, elegante y original, es, quizá, desde el punto de vista de la oratoria, el que vale la pena de conservar, dice así:

“Desde que una voluntad superior a la mía me arrancó, de cuajo, de la tranquilidad dulcísima de mi oscura vida, para arrojarme a esta corriente impetuosa de la política militante, que no creía que tan pronto y de una manera tan inopinada hubiera de encrespar sus olas, formé ante mi mismo una resolución de llevar adelante un propósito que abandono a vuestro respeto e hidalgía. Ese propósito fué el de que, antes de que yo hablase de una manera formal en esta tribuna, para mí enteramente desconocida, habría de invocar al Dios en quien creo y a quien adoro, desterrado hace muchos años de labios oficiales, por más que su nombre figure en el frontispicio de nuestro Derecho Público y por El reinen los reyes, y los legisladores promulguen justas leyes (aplausos); invocación que nace del fondo de mi conciencia y al calor de mi

sentimiento de cristiano, para pedirle que ponga lindé a la marea, como la puso desde la barca en el mar de Tiberiades; invocación para que ponga las riendas de mi voluntad muy tirantes, a fin de que no la traicionen ni mi temperamento ni mis nervios; a fin de que, por último, mi pobre palabra no haya de ser combustible, por insignificante que fuese, que aumentara la hoguera de discordia que hay en nuestras pasiones; sino que, por el contrario fuese el oleo tranquilizador que pusiese límite a la marea, ya que todos venimos aquí inspirados por el santo deseo de coadyuvar, en la medida de nuestras fuerzas, a la salvación de nuestra patria y a que reconquiste su paz perdida. Yo he venido a plantar mi tienda en este torneo, colocando mi tarja de paz, y nunca pude imaginarme que el señor Cabrera, campeón de tantas causas en este parlamento, hubiera de ser mi competidor en esta lucha, y que habría de esgrimir, no la espada de cinco cuartas, que señalaban los códigos del llamado honor para los lances personales entre los caballeros, sino alguna otra que, por respeto a Vuestra Soberanía no menciono."



ARMANDO Z. OSTOS

El joven representante de Tampico, ha procurado hacer en la Cámara un papel digno de su clara inteligencia y lo ha logrado.

De temperamento ardiente, como buen costeño, Ostos habla siempre declamando.

Toma con facilidad actitudes patéticas, lo mismo para solicitar auxilio de los señores Diputados para las víctimas de Tampico, que para reclamar un trámite insignificante y vulgar.

Ostos es constante y estudioso; tiene condiciones físicas que le dan una singular facilidad para parecer sencillo é ingenio y muchos creen que en efecto lo es.

Asociado al bufete del Lic. don Jorge Vera y Estañol, Ostos está forzado a seguir la política de aquel y aunque tenga sinceros propósitos de independencia personal, la opinión pública lo sujeta, con una cadena de acero, al carro de su maestro.

Esta minoría de edad, tal estado de tutela, suele tener sus ventajas en política, pero retardan la formación característica de una personalidad.

Ostos tiene un desmedido afán de notoriedad y con frecuencia ha sacrificado algo de su naciente prestigio en aras de esa ambición, explicable, por otra parte, en un político novel.